

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

---

**Resolución de 28 de abril de 2023**, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de plazas de "Asesoría Técnico-Docente" en la Unidad CompDigEdu de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias.

---

## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.**- Mediante Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas de "Asesorías Técnico-Docente" en la Unidad CompDigEdu de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias, publicada en el BOPA de 23 de marzo.

**Segundo.**- Por Resolución de 3 de abril de 2023, de la Consejería de Educación se designan a los integrantes de la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico-Docentes en la "Unidad CompDigEdu" adscritas a los Centros del Profesorado y Recursos del Principado de Asturias.

**Tercero.**- Por Resolución de 18 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, se acuerda la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico-Docentes en la "unidad CompDigEdu" de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias.

**Cuarto.**- Una vez concluido el proceso de valoración por parte de la comisión correspondiente, según lo dispuesto en el resuelto Octavo de la convocatoria, y publicado en el portal Educastur el listado definitivo de las personas candidatas a cada una de las plazas con fecha 27 de abril de 2023, se da traslado del expediente a la Dirección General de Personal Docente, que eleva la correspondiente propuesta a la persona titular de la Consejería de Educación, para su aprobación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el expediente del procedimiento convocado por Resolución de 15 de marzo de 2023 para la provisión de plazas de Asesorías Técnico-Docentes en la "Unidad CompDigEdu" de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias, con sede en el Centro de Profesorado y de Recursos de Oviedo, en régimen de comisión de servicios.

**Segundo.-** Seleccionar personas que se indican a continuación para las plazas del Cuerpo de Maestros y Maestras de Educación Primaria (0597) y del Cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria (0590):

PLAZAS PRIMARIA	ADJUDICACIÓN DEFINITIVA
CPR Oviedo	García Morán, María Nieves
CPR Oviedo	Egocheaga González, Natalia
CPR Oviedo	Prado Pérez, Javier
CPR Oviedo	García Vega, Susana
PLAZAS SECUNDARIA	ADJUDICACIÓN DEFINITIVA
CPR Oviedo	López Arredondo, Miguel E.
CPR Oviedo	Santos García, Ana M.
CPR Oviedo	Álvarez García, Rosa Ana
CPR Oviedo	Muñoz Marcos, Juan

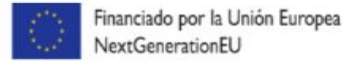
**Tercero.-** Las personas seleccionadas tomarán posesión del destino asignado en comisión de servicios siempre que la sustitución de la persona mencionada se haya anunciado y provisto adecuadamente, con finalización a fecha 31 de agosto de 2024, previa renovación a fecha 31 de agosto de 2023.

La renovación estará supeditada a la valoración positiva del desempeño profesional realizada por el Servicio de Equidad educativa con el visto bueno de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad educativa, al cumplimiento de los requisitos generales de participación, así como a la solicitud expresa de la persona interesada para su continuidad.

**Cuarto.-** Aprobar la lista de reserva para la provisión de plazas de Asesorías Técnico-Docentes para la "Unidad CompDigEdu" adscrita al CPR de Oviedo, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

**Quinto.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal educativo institucional [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en



## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### ANEXO – LISTA DE RESERVA.

PLAZAS PRIMARIA	SUPLENCIAS	DNI
--	--	--

PLAZAS SECUNDARIA	SUPLENCIAS	DNI
CPR Oviedo	Fernández-Pello Lois, Darío	09409701X
CPR Oviedo	Cuervo Tamargo, Santiago	09388074A